



***Eddie Treviño, Jr.***  
***County Judge***

**Para la Liberación Inmediata**

17 de Junio del 2020

Contacto: Eddie Treviño, Jr.

Juez del Condado de Cameron

**ORDEN DE EMERGENCIA ENMENDADA INCLUYE LAS CUBIERTAS FACIALES  
OBLIGATORIAS EMITIDAS EL 17 DE JUNIO DEL 2020**

Efectivo Viernes, 19 de Junio del 2020 a las 12:01 a.m. el Juez del Condado de Cameron Eddie Treviño, Jr. ordeno, en consenso con el Tribunal de Comisionados del Condado, que todas las empresas y entidades comerciales en el Condado de Cameron debe requerir que todos los empleados y visitantes del local y otras instalaciones utilicen una cubierta facial cuando se encuentren en un área y / o realicen una actividad donde el requisito de distanciamiento social de seis (6) pies no es realizable. Las cubiertas faciales pueden ser un artículo disponible para el hogar, como: un pañuelo, costura o cubierta de tela, pañuelo o prenda de vestir.

Todas las entidades de negocio y comerciales del Condado de Cameron que proporcionan bienes y servicios al público en general deben desarrollar e implementar una Política de Salud y Seguridad donde se requiera la utilización de una cubierta facial, y otras medidas para reducir y controlar la propagación de COVID-19, como verificación de la temperatura y un análisis de salud. Todas las entidades comerciales deben publicar la Política de Salud y Seguridad en un lugar visible suficiente para proporcionar aviso a los empleados y visitantes. Si no se desarrolla e implementa una Política de Salud y Seguridad dentro de los cinco (5) días de calendario siguientes a la Fecha Efectiva, puede dar lugar a una multa que no exceda los \$500 por cada infracción.

Siguiendo la recomendación del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de utilizar una cobertura facial, todas las personas de 10 años o más deberán llevar una cubierta facial sobre la nariz y la boca cuando estén en público y cuando trabajen en áreas cercanas. Todos los empleados y visitantes del Condado de Cameron, cuando estén en un edificio del Condado, tienen el mandato de utilizar una cubierta facial adecuadamente. Todos los residentes del Condado de Cameron deben continuar manteniendo las guías de distanciamiento social de al menos seis (6) pies de distancia cuando estén en público, y practicar una buena etiqueta de higiene.

Esta Orden de Emergencias Enmendada está en consentimiento y complemento a cualquier Orden Ejecutiva emitida por el Gobernador de Texas Greg Abbott.

###